



Dr. José Martínez Olmos, secretario general, Ministerio de Sanidad

## La evaluación de tecnologías sanitarias: garantía de calidad y eficiencia del SNS

Una de las funciones más relevantes del Ministerio de Sanidad y Consumo es la de consolidar el Sistema Nacional de Salud tal y como establecen las normas legales que determinan el marco de actuación de los poderes públicos en materia de sanidad; me refiero especialmente a la Constitución de 1978 y a la Ley General de Sanidad de 1986.

La consolidación del Sistema Nacional de Salud es un reto continuo. La tarea que le corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo para consolidar el sistema es una tarea que nunca se acaba y esto es así por tres motivos fundamentales:

- en primer lugar, por **la propia naturaleza de las ciencias médicas**. El mundo de la medicina en general y las ciencias médicas en particular, se caracterizan por estar en continua evolución y en continuo cambio. Ello hace que los sistemas sanitarios de los países desarrollados deban desarrollar estrategias que hagan posible afrontar la innovación tecnológica modernizando los servicios de salud, al tiempo que han de permitir favorecer la incorporación de los nuevos conocimientos en la práctica clínica que desarrollan los profesionales, apoyando que todo ello se haga en base a la evidencia científica. Es un desafío ligado fundamentalmente a la calidad asistencial desde la perspectiva técnica.
- en segundo lugar, porque los sistemas sanitarios que como el nuestro se basan en la universalidad de su cobertura, **requieren de una amplia legitimidad social**. Esta legitimidad se consigue cuando además de ofrecer servicios de calidad, éstos responden claramente a valores socialmente consolidados tales como la igualdad de acceso, la universalidad de la cobertura o la cohesión territorial del sistema. Y junto a esto, es fundamental responder desde un servi-

cio público de salud a las necesidades sanitarias de la población y también a sus expectativas y preferencias. El desarrollo de estrategias que permitan asegurar que los ciudadanos en general y los pacientes en particular son el centro de las actuaciones de los sistemas sanitarios es, por tanto, fundamental. Y dado que las necesidades sanitarias y las expectativas y preferencias evolucionan con el tiempo por diferentes motivos, se hace necesario que las autoridades sanitarias deban estar de forma continua atentas a estas cuestiones para ofrecer respuestas convenientemente adaptadas.

- en tercer lugar, porque la consolidación del Sistema Nacional de Salud tiene entre sus componentes principales el de **la sostenibilidad financiera**. Ello quiere decir que hay que gastar con eficiencia. Que hay que gastar bien. Y para que esto sea así, además de asegurar que disponemos de los mejores elementos organizativos para ser eficientes, es más fundamental aún asegurar que las decisiones de gestión y sobre todo, las decisiones clínicas que se toman para la promoción de la salud, para la prevención de las enfermedades o para la atención sanitaria se basan en la elección de la mejor alternativa en función de la evidencia científica disponible. La actuación de los profesionales sanitarios ante la enfermedad pretende ser una actuación científica. Apoyar a los profesionales en el acceso a la evidencia científica es algo esencial para la eficiencia. Un

sistema sanitario cuyas actuaciones se basen en la evidencia científica y que sea eficiente, es un sistema que habrá ganado enteros para disponer de una financiación suficiente. La sociedad asumirá los esfuerzos presupuestarios necesarios si se aseguran esos principios.

Es evidente que la sanidad en el mundo desarrollado ha experimentado en los últimos años un desarrollo tecnológico sin precedentes. Estos avances están sirviendo para dotar a los profesionales sanitarios de herramientas cada vez más precisas y avanzadas que están contribuyendo a mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como a elevar la calidad y esperanza de vida de los pacientes.

En este contexto se hace necesario que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se aseguren los mecanismos para introducir en el sistema sanitario con la mayor agilidad posible todas aquellas innovaciones tecnológicas de eficacia contrastada que aporten beneficios a los pacientes.

En esta tarea, las administraciones deben realizar una evaluación exhaustiva, sistemática e independiente de estas nuevas tecnologías, basándose en la evidencia científica disponible en cada momento. Se trata de ayudar a los profesionales sanitarios para que su uso se realice con las máximas garantías de seguridad para los pacientes y que, por tanto, puedan ser incorporadas como prestaciones del Sistema Nacional de Salud y financiadas con

fondos públicos asegurando, al mismo tiempo, la sostenibilidad financiera del sistema.

Por todos estos motivos, la evaluación permanente de estas tecnologías sanitarias es un ámbito de especial relevancia tanto para el Sistema Nacional de Salud tal como quedó explicitado en la última Conferencia de Presidentes, y forma parte también de las estrategias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

La OMS, al hacer referencia a la evaluación de las tecnologías sanitarias, hace mención a que todos los Estados miembros deberán establecer un mecanismo oficial de valoración sistemática del adecuado uso de estas tecnologías, de su eficacia práctica y económica, de su seguridad y aceptabilidad, así como de la medida en que responden a los programas sanitarios y a las disponibilidades económicas de las naciones.

### El Plan de evaluación de tecnologías sanitarias para el Sistema Nacional de Salud

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha otorgado a la evaluación de las tecnologías sanitarias un papel muy destacado en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud. Como desarrollo de esta iniciativa, el ministerio ha puesto en marcha en el ejercicio 2006 un plan específico de evaluación de las tecnologías sanitarias, de acuerdo con las propuestas formuladas por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III y las correspondientes agencias de las comunidades autónomas.

El ministerio ha destinado un total de 15 millones de euros para esta finalidad, ya que es una herramienta fundamental para que la toma de decisiones de clínicos, autoridades sanitarias y gestores de centros favorezca la calidad asistencial y la eficiencia.

Para cumplir los objetivos del Plan de Calidad en este ámbito, el marco de este Plan de evaluación de tecnologías sanitarias para el Sistema Nacional de Salud se han formalizado ya convenios con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III y con las unidades de evaluación de tecnologías sanitarias existentes en las comunidades autónomas: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, la Fundación Canaria de Investigación y Salud, la Fundación Pública Escola Galega de Administración Sanitaria, la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, la Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médica de Cataluña y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios (Agencia Laín Entralgo) de la Comunidad de Madrid.

Estos convenios están permitiendo un trabajo en red del conjunto de las agencias y unidades del Sistema Nacional de Salud por el que el ministerio está contribuyendo a la financiación de más de 100 proyectos concretos en temas tan relevantes como cáncer, cuidados paliativos, salud mental o diabetes, entre otros, todos ellos de interés para el conjunto del sistema sanitario español.

Estos proyectos están sirviendo para realizar actuaciones de evaluación de nuevas técnicas, tecnologías o procedimientos que

podieran reportar beneficios en la asistencia sanitaria que se presta a los pacientes; para elaborar guías de práctica clínica con el concurso de sociedades científicas; y para desarrollar programas formativos dirigidos a extender la cultura evaluadora entre cientos de clínicos y gestores del Sistema Nacional de Salud.

Creo que es el momento de impulsar de una forma decidida la utilización sistemática de los métodos científicos con los que se opera desde las disciplinas de la economía de la salud y otras propias de la ciencia médica para la toma de decisiones en salud.

Por otra parte, el Instituto de Salud Carlos III, a través de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, está desarrollando una plataforma electrónica de conocimiento compartido para asegurar el trabajo en red de todas las agencias y unidades de evaluación de tecnologías sanitarias de las Comunidades Autónomas.

Se pretende así hacer fácilmente accesibles para los profesionales sanitarios las bases de datos y de evaluaciones, los informes de tecnologías emergentes, los recursos de formación, los mapas de recursos y los enlaces a las redes nacionales e internacionales de evaluación y otros proyectos relacionados.

A lo largo de los próximos años, el Plan de evaluación de tecnologías sanitarias para el Sistema Nacional de Salud se constituirá sin duda en el referente nacional de la evidencia científica mediante su orientación a las necesidades de los profesionales a través de la cooperación con las sociedades científicas así como por su orientación en la línea de dar apoyo a los pacientes y a sus necesidades.